



Referencia:	2021/00019908W
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2021, ordinaria.
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, ELENA GALAN JURADO, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ, JAVIER GUTIERREZ PELLEJERO, ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Asunto: VICESECRETARÍA. Convocatoria a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local

En virtud de las potestades atribuidas a esta Presidencia que le confieren los artículos 21. 1.c) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 80, 82 y 112 del R.D. 2.568/86, **RESUELVO:**

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el **lunes día 10 DE MAYO DE 2021, a las 9:15 horas**, con el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 26 de abril de 2021, ordinaria.

El Sr. Alcalde-Presidente propone los siguientes dos puntos:

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 143/2021 P.A. 76/2021, nº 200/2021 P. O. 371/2017, nº 129/2021 Procedimiento 1242/2020, Auto nº 111/2021 Pieza de Medidas Cautelares 90.1/2021 y Diligencia de ordenación Sentencia nº 115/21 nº Autos 178/2020.

3º.- Aprobación de inicio de expediente "Suministro e implantación de sistema de protección antimalware para el equipamiento informático del Ayuntamiento de Benalmádena".



Ayuntamiento de Benalmádena



4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Revisiones periódicas de las máquinas barredoras”.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Rehabilitación de los Jardines del Muro.”

6º.-Escritos y comunicaciones.

7º.- Asuntos urgentes.

8º.- Ruegos y preguntas.

Lo que manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta, D. Victoriano Navas Pérez, en Benalmádena, a 7 de mayo de 2021, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local, doy fe.